



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2278

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2215 del 1 de agosto de 2007 se confirió comisión de servicios los días 15, 16 y 17 de agosto del 2007 a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá. Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir al curso "*Crímenes contra el medio ambiente*", el cual se llevara a cabo en la ciudad de Medellín los días 15, 16 y 17 de agosto del 2007.

Que el Decreto nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá - Medellín - Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal viáticos y gastos de viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1753 del 18 de Julio de 2007.

RESUELVE:

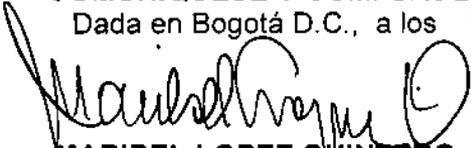
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Medellín a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT. No. 900.037.136-8 por valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS (\$419.100).

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1753 del 18 de julio de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08** AGO 2007


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa (e)